

Valdivia, 24 de Junio de 2020

Señores

Superintendencia de Medio Ambiente

Presente

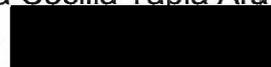
Por intermedio de la presente, adjunto envié siguiente documentación para programa de cumplimiento de resolución exenta N°1/ Rol F-034-2020.-

- Programa de Cumplimiento
- Cedula de Identidad
- Factura de compra de Calefactor
- Acta de Inspección Ambiental

Atentamente



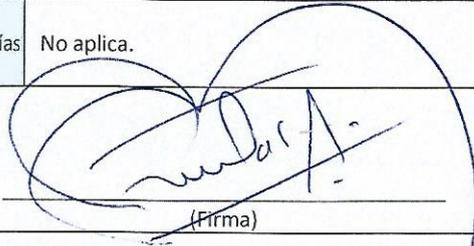
Pamela Cecilia Tapia Aravena

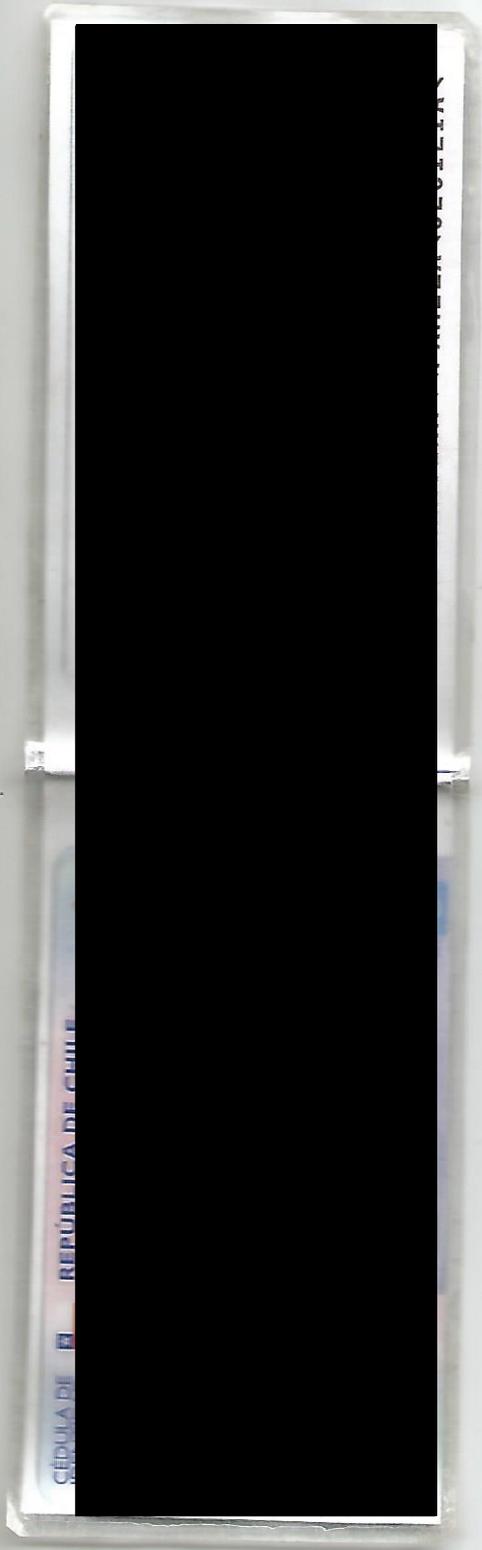


1.1) Formato A: Infracción asociada al uso de calefactor no autorizado en zona saturada.

Medida: Retiro de calefactor no autorizado

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA INFRACCIÓN POR USO DE CALEFACTOR NO AUTORIZADO		
1. IDENTIFICACIÓN		
Nombre empresa o persona natural:	PAMELA CECILIA TAPIA ARAVEÑA.	
Rut empresa o persona natural:	[REDACTED]	
Nombre representante legal:	PAMELA CECILIA TAPIA ARAVEÑA.	
Domicilio representante legal:	DOMO A. COLDA #1610. VALDIVIA.	
Rol procedimiento sancionatorio:	F-034-2020.-	
Identifique el PPDA respectivo:	AS 25 DE VALDIVIA.-	
Indique si desea ser notificado mediante correo electrónico: en caso afirmativo, favor proponga una dirección de correo electrónico a la cual se debiesen enviar los actos administrativos que correspondan.	Deseo ser notificado mediante correo electrónico:	[REDACTED] Los actos administrativos se entenderán notificados a partir del día siguiente hábil de su envío.
	No deseo ser notificado mediante correo electrónico:	Dirección para notificación por carta certificada: _____ _____
2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN:		
Transcriba el texto de la infracción, que se encuentra en el Resuelto I de la formulación de cargos.		
Utilización, con fecha <u>11-09-2018</u> (INDICAR), de un calefactor <u>NO AUTORIZADO</u> (indicar combustible o falta de certificación SEC) en un establecimiento <u>COMERCIAL</u> (INDICAR TIPO DE ESTABLECIMIENTO: institución pública o comercial) ubicado en la zona saturada afecta al PPDA de <u>AS 25 VALDIVIA</u> (INDICAR)		
3. EFECTOS NEGATIVOS:		
Indicar los efectos que ha producido la infracción.		
No se constatan efectos negativos atendido que la contribución de un calefactor <u>A LEÑA</u> ((indicar combustible o falta de certificación SEC)) es marginal en el inventario de fuentes de <u>AS 25 VALDIVIA</u> . (INDICAR PPDA).		
4. ACCIONES COMPROMETIDAS:		
N° Identificador	1	
Acción y descripción de la acción	Retiro definitivo del calefactor no autorizado para su funcionamiento.	
Plazo de ejecución de la acción	La acción ya fue ejecutada con fecha <u>12-09-18</u> (INDICAR fecha).	
Costo estimado	<u>\$ 376.000.-</u> (INDICAR valor aproximado en pesos)	
Comentarios	<u>CON FECHA 12-09-18 SE RETIRO CALOPACAL Y CON FECHA 22-05-19 SE ADQUIRIÓ NUEVO CALOPACAL, SE HIZO EN ESA FECHA ENTREGA INICIAL, SE ASUMIÓ FACTURA, COSTO MAS INSTALACION</u>	
Medios de verificación (boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios de retiro del calefactor; fotografías fechadas y georreferenciadas)	Fotografías fechadas y georreferenciadas previas y posteriores al retiro del equipo, incluyendo documentación asociada al recambio finalizado, si corresponde (factura de compra/venta, certificado destrucción, otro). Otro. _____ (INDICAR)	
N° Identificador	2	

Acción y descripción de la acción (<i>Acción obligatoria</i>).	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa, debiendo cargar el programa en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.	
Plazo de ejecución de la acción	5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.	
Costo estimado	Sin costo.	
Comentarios	En relación a los indicadores de cumplimiento y medios de verificación asociados a esta nueva acción, por su naturaleza, no requiere un reporte o medio de verificación específico. Por otra parte, como Impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el PdC en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del PdC se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.	
Medios de verificación (boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios de retiro del calefactor; fotografías fechadas y georreferenciadas)	No aplica.	
N° Identificador	3	
Acción y descripción de la acción (<i>Acción obligatoria</i>).	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.	
Plazo de ejecución de la acción	10 días hábiles contados desde la fecha de ejecución de la acción de más larga data.	
Costo estimado	Sin costo.	
Comentarios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impedimentos: se considerarán como tales, los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes; 2. Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación; y 3. Acción alternativa: en caso de impedimentos, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente. 	
Medios de verificación (boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios de retiro del calefactor; fotografías fechadas y georreferenciadas)	No aplica.	
 (Firma)		



CHILEMAT

CADENA DE FERRETERÍAS

FERREVAL - VALDIVIA

FERREVAL LTDA. / COMERCIAL CLIMENT Y HARCHA LIMITADA.
 VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN,
 VENTA AL POR MENOR DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS.

ERRAZURIZ Nº 1889 - VALDIVIA - CHILE
 TEL.: 63 222 0840 / 63 222 0850 ✉ FERREVAL@FERREVAL.CL

R.U.T.: 76.064.347-5
FACTURA ELECTRONICA
Nº 343730

S.I.I. - VALDIVIA



Cliente : :PAMELA TAPIA ARAVENA
R.U.T. :12106268-2
Giro :MINIMARKET RESTAURANTE
Dirección :P. AGUIRRE CERDA 1610
Comuna :VALDIVIA
Ciudad :VALDIVIA
Despachar. a :

Fecha Emisión :22/05/2019
ID Cliente :TARJETA
Fecha Ven. :22/05/2019 **Nº Interno** :1642621
Condición :0 días
Atendido por :RODRIGO NAVARRETE
Orden de Compra :0
Fono :-435651

Documentos referenciados

Tipo documento	Folio	Fecha	Codigo Referencia
Orden de compra	0	22/05/2019	

Codigo	Cantidad	Detalle	Unidad	P. Unitario	Des. \$	Total
101010055	1	BOSCA CALEFACTOR COCINA MULTIBOSCA 350 CERTIFICADA-	UNID	201.680,67		201.680,67
102010004	1	BOSCA KIT BASE DE INSTALACION LENA 6"-UNIDAD	UNID	72.268,58		72.268,58

FERREVAL LTDA.
 22 MAYO 2019
 ENTREGADO
 CONTROL PATIO

CANCELADO
 FERREVAL LTDA.

FERREVAL
 PRODUCTO
 REVISADO
 VALDIVIA

OBSERVACION :

Son: TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS



MONTO NETO :	273.950
19% I.V.A.:	52.050
MONTO TOTAL:	326.000



ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 11/09/2018	1.2 Hora de inicio: 14:20	1.3 Hora de término: 14:40
1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: EL GUATA AMAVILLA		
1.5 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: AV. Pedro Navire Cerda 1610-B	Comuna: VALDIVIA	Región: Los Ríos
Coordenada Norte (WGS84): 5593.463	Coordenada Este (WGS84): 653.020	Huso: 19S 18S X
1.6 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: PAMELA TADIA AZARUÑA	Domicilio Titular (para notificación por correo certificado): P.A. CERDA 1610-B	
Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección: WALTER HEUSER GARRIDO		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 <input checked="" type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
2.3 Instrumento(s) de Gestión Ambiental fiscalizado(s):	Norma de Emisión		Plan de Prevención y/o Descontaminación Ambiental	
	D.S. N° ___/___	D.S. N° ___/___	D.S. N° 25/2016	D.S. N° ___/___
	Otros Instrumentos (N° de Resolución / Año / Organismo)			
2.4 Otro(s) Instrumento(s):	Tipo _____ N° _____ Año _____ Organismo emisor _____			
	Tipo _____ N° _____ Año _____ Organismo emisor _____			
2.5 Objeto de la Inspección Ambiental:	Artículo 8. Prohibición de uso de calefactores unitarios en el comercio PDA VALDIVIA.			

3. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA FISCALIZACIÓN		
3.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en Observaciones) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___

4. OBSERVACIONES (actividades pendientes, documentos solicitados y/o entregados, imprevistos, otras observaciones)

5. FISCALIZADORES (Comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre (Nombre, Apellidos) JUAN HANCO M.	Organismo (s) SMA	Firma

6. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Siendo las 14:20 se contactó con el sr. Walter Hauser Garrido, Administrador del local denominado "EL CURTA AMAVILLA".

Se le indicó que la inspección ambiental se basa sobre lo estipulado en el Plan de Descartaminación Atmosférica para la comuna de Valdivia D.S. N°25/2016, específicamente lo establecido en el artículo N° 8, Capítulo II que indica que "A partir del 1° de Enero de 2018, se prohíbe la utilización de calentadores UNITARIOS A LEÑA en el interior de establecimientos comerciales, que no cumplen con el D.S. N° 29, 2011, del Ministerio del Medio Ambiente".

El sr Hauser indicó y se constató que en el vecindario existen DOS calentadores UNITARIOS, ambas en uso durante la inspección. EL primero está ubicado en el sector de las cajas registradoras, es de marca Ajust; modelo Nordic 360 este modelo se encuentra en el listado publicado por la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC).

El segundo calentador es de marca BOSCH modelo SCAN 340, este modelo no se encuentra en el listado certificado de la SEC. todos los datos registrados tanto en esta Acta como fotografías, serán utilizados para ser analizados en gabinete.

7. RECEPCIÓN DEL ACTA Y FIRMA ENCARGADO ACTIVIDAD FISCALIZADA

<p>7.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada acogió copia del Acta: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>7.2 En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Constancia en caso de Negación (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):</p>
--	---

Firma encargado actividad: WALTER HAUSER GARRIDO